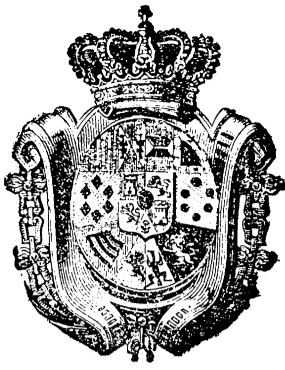


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2723.

VIERNES 25 DE MARZO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por resolución de S. A. de 24 del actual se han dado las gracias al gefe político de Huesca por el celo y actividad que ha desplegado á fin de lograr la presentacion y captura de los muchos desertores que vagaban en aquella provincia al abrigo de la impunidad, dando por resultado sus disposiciones acertadas el de presentarse 62 desertores y haberse aprehendido 43 procedentes de diversos reemplazos.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicaciones del gobernador capitán general de la isla de Cuba de 4 de Febrero próximo pasado, y del gobernador capitán general de Puerto-Rico de 18 del mismo mes, la tranquilidad pública seguía inalterable en las dos Antillas.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 24 DE MARZO.

S. A. S. el Sr. Regente del Reino ha visitado hoy las estaciones, acompañado de varios generales, gefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion y de la Milicia nacional.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion.

Solicitudes de particulares clasificadas por la junta en Enero, Febrero y Marzo de 1842.

D. Luis María Proyet, Diputado á Córtes.

D. José Sánchez Trapero y D. Manuel Jimenez, sargentos primeros de la extinguida Guardia de infanteria.
D. José de Vera, Miliciano nacional y conductor de número.
D. Eugenio Vela, cazador del primer batallon y correo gabinete.
D. Diego de Aguirre, oficial cuarto de la pagaduria militar.
D. Juan Pablo Roda, comandante de cuerpos francos y del sexto batallon de la Milicia nacional.
D. Benito Mayucó, teniente coronel de caballeria retirado.
D. Gabino Gasco, ministro del supremo tribunal especial de las Ordenes.

D. Antonio Surjo, cazador del segundo.
D. Manuel Lorenzo y Arcaya, capitán graduado.
D. Pedro Villaralvo y Frias, gefe de administracion de tercera clase.

D. Juan José Díez Rodero, teniente coronel graduado de infanteria.

D. Antonio de Mora y March, comandante de caballeria.
D. Juan Bautista María, capitán ilimitado.
D. Pedro Rodríguez Santamaría, capitán de cuerpos francos.
D. Manuel Ruiz de Quevedo, teniente que ha sido de la Milicia nacional de Zamora.

D. Mariano Fernandez del Canto, Nacional de caballeria.
D. Raimundo Ibañez, D. Mariano Ceorrote, D. Camilo Gallego y D. Jacinto de la Peña, vecinos de esta corte.

D. Juan Maqueda, capitán ilimitado.
D. Mariano Martínez Alfaro, vecino de esta corte.
D. Francisco Calzada, Nacional de la compañía de veteranos.
D. Ventura Ruiz, sargento segundo que fue del regimiento Húsares de la Princesa.

D. Antonio Magallanes, oficial de la direccion general de Minas.
D. Juan Nepomuceno Fernandez, director del cuerpo médico-cirujanos de la armada nacional.
D. Miguel de los Rios, teniente de caballeria y oficial cuarto de la administracion militar.

D. Pedro Ausejo, teniente graduado de capitán ilimitado.
D. José España, administrador del correo.
D. José de Herrera, comandante retirado del ejército y oficial cuarto de la administracion del correo general de esta corte.

D. Marcelino Guillermo Lopez, subteniente ilimitado.
D. Joaquin de la Fuente, oficial octavo del correo general de esta corte.
D. Faustino Gonzalez de Santa Cruz, sargento cesante de carabineros.

D. Antonio Viadera, Diputado á Córtes.
D. Juan Justiz y Valiente, subteniente de infanteria.
D. Ildefonso Salcedo, capitán ilimitado.
D. Lizaro Sanchez, licenciado del ejército.
D. Nicolas Serrano, subteniente que ha sido de la brigada de salvaguardias.

D. Vicente Martín, sargento segundo de la primera compañía del cuarto batallon.

D. Tomas Serrano Server, Nacional del octavo batallon de la Milicia nacional.

D. Alfonso Navarro, Miliciano nacional de Chiva.
D. Angel Lopez, avisador de la segunda del sexto batallon de la Milicia nacional.

D. Juan Ella de Velasco.
D. Juan Ventura Perez, profesor de medicina.
D. Alonso de Ponte, capitán de caballeria retirado.
D. José Manuel Iribarren, alférez de la Milicia nacional de Sevilla.

D. Francisco de Sales Ordoñez, sargento segundo de idem.
D. Pedro Antonio Jimenez, teniente de milicias provinciales.
D. Simon Constanti, subteniente de infanteria.

D. Joaquin Palacio y Quijano, capitán de infanteria retirado.
D. Antonio María Castellanos, capitán de infanteria.
D. Braulio Rodrigo de la Dehesa, teniente coronel retirado.
D. Domingo Fernandez, licenciado del batallon de granaderos de Oporto.

D. Pedro Garcia, portero mayor de la direccion de Correos.
D. Manuel Lodeiro y Pazos, capitán.
D. Manuel Lodeiro, teniente.

D. José Lodeiro y D. José Chacon, subtenientes.
D. Joaquin Delgado, teniente.
D. Juan Mariano de Silva, teniente graduado.
D. Manuel Rizo, subteniente de carabineros de la Hacienda nacional.

D. Ignacio Martí Segura, mayor.
D. Pedro María Lacaze, capitán.

D. Mariano Sejornan, capitán retirado.
D. Juan Manuel Cassi, teniente de infanteria retirado.
D. Francisco Tamarit, teniente coronel.
D. José María Cassati, teniente de infanteria.

D. Pablo Alvarez, vecino de esta corte.
D. Rosendo Fernandez, vecino y del comercio de la Habana.
D. Rafael Trias, teniente coronel de infanteria, Diputado á Córtes.
D. Miguel María Castell, subteniente de infanteria ilimitado.
D. Francisco Moreno, portero planton de la direccion general de Estudios.

D. José Autet, del comercio y vecino de Puigcerdá.
D. Tomas Navarro, capitán de la cuarta compañía de la Milicia nacional de Alcobendas.

D. Manuel Armenteros, subteniente graduado de infanteria del ejército.
D. Miguel Galvez, cabo segundo de la segunda bateria de artilleria de la Milicia nacional.

D. Tomas Jimenez, teniente coronel mayor de infanteria.
D. Baltasar Valdeperas, capitán graduado de milicias provinciales.
D. Pedro Magallanes, magistrado de la audiencia de Barcelona.

D. Claudio Ballesteros de Angel, subteniente del extinguido batallon franco tiradores.

AGRICULTURA.

RESUMEN DEL MODO DE HACER LAS SEMENTERAS.

Lo mejor que se puede hacer es estercolar la tierra despues que se la ha dado la última reja, y como unos 20 dias antes de sembrarla, particularmente si ha nacido en ella alguna yerba. Los surcos que se hacen al arar la tierra antes de sembrarla deben ser hondos, y estar tan juntos que apenas se pueda descubrir donde principia cada uno, estando cubiertos los unos con los otros. Es no menos necesario no perdonar trabajo ni operacion alguna para la sementera y sus labores, para lo cual se tendrá presente el adagio del vulgo: "arado sobre arado es mejor que arado contra arado;" las rejas en la misma direccion valen mas que las cruzadas ó enrededor.

Del trigo. Debe sembrarse el trigo en tierras que tengan mucha profundidad, tanto ligeras como fuertes. El trigo vegeta perfectamente en terrenos guijosos, pedregosos ó montañosos. La época en que se siembra el trigo tempranizo es desde mediados de Setiembre hasta fines de Enero. El que se siembra antes de este tiempo, se perderá casi irremediablemente, y lo mismo sucederá con casi todo lo que se siembra en Febrero, á no ser que fuese en parajes muy frios, en donde debe sembrarse desde mediados de Febrero hasta el equinoccio de Marzo. No deben sembrarse los granos en la misma tierra en que se criaron, sino traerlos de otras de igual calidad. "Tened entendido, dice el árabe Adán, que si esto se practica con destreza, crecerán y se mejorarán los granos de tal suerte que vendrán á ser casi tan grandes como los huescillos del dátil." El buen labrador se guardará bien de sembrar trigo en un día frio, prefiriendo siempre un día templado, particularmente si es en creciente de luna.

De la cebada. Conviene sembrar la cebada en tierra delgada, honda y de sabor salado. El cultivo de la cebada es idéntico al del trigo con la diferencia de criarse esta en terrenos que no convienen á aquel, y de resistir la sequedad mucho mejor que él. La sementera de cebada en regadío (cuando se quiere tener alcacer para las caballerias) se hace á principios de Mayo, y podrá segarse en Junio ó Julio. Labrada ya

una tierra gruesa y repartida en tablares se beneficia cada uno con una espuerta de estiércol y se riega; luego que estan bien humedecidos se siembra la cebada, y dándola una vuelta con la pala de hierro, se riega continuamente hasta que tenga el alto de un dedo, desde cuyo tiempo se regará solamente dos veces á la semana.

Cantidad de simiente. En las tierras de buena calidad debe echarse mucha simiente, primeramente porque estas tierras podrán alimentar mayor número de plantas, y en segundo lugar porque estas tierras crian por lo general tanta yerba que si se sembrase en ellas poco grano le ahogaria esta y se perderia la cosecha. Por la razon contraria se debe echar poca simiente á las tierras flacas y delgadas, pues no tienen el jugo suficiente ni sustentan muchas plantas para criar abundancia de yerba. Hay terrenos de buena calidad en donde crece muy poca yerba, y á estos conviene echarles poca simiente, porque no corriendo los granos riesgo alguno con la yerba es mejor sembrarlos muy espaciados para que sus plantas tengan mayor número de tallos, y que sus espigas sean mayores y de mejor calidad. Si la sementera fuese algo tardía se debe aumentar la cantidad de simiente para que en caso de perderse parte de ella prevalezca siempre la necesaria. Esto es tanto mas importante, pues debe presumirse que en años en que no se ha podido sembrar temprano esté la simiente muy dispuesta á pudrirse. En fin, antes de sembrar una tierra debe informarse el labrador, ya por experiencias propias, ya preguntando á personas que la conozcan, de la cantidad de simiente que es capaz de nutrir, siendo este un punto de grandísima importancia para que sus trabajos no sean del todo ó en parte inútiles.

De las legumbres. Habiendo tratado ya de la siembra y cultivo del trigo y de la cebada, que son los granos cereales de mayor aprecio ó importancia, vamos á decir cuatro palabras acerca del cultivo de las legumbres mas comunes y necesarias, principiando por las habas, segun la costumbre de los agrónomos antiguos.

De las habas. Esta semilla se trajo á Europa de la Siria, en donde es muy comun, y de un tamaño y blancura muy notables. Las tierras mas á propósito para sembrar habas son las gruesas, de buena calidad y bien estercoladas: toda tierra suculenta, los parajes mas expuestos al sol, los terrenos incultos y los muladares. Las habas que se siembran en secano por Oc-

tubre crecen mucho mejor que las tardías, las cuales deben sembrarse por Diciembre y Enero. Las de regadío se siembran ya hinchadas, en tierra labrada y dividida en tablares de bastante extension. El modo que tenían los antiguos de hinchar las habas era ponerlas en una espuerta, ó cosa semejante, y tenerla toda la noche en agua caliente; la sacaban á la mañana siguiente y la colocaban en otra enjuta hasta que se hinchaban del todo las habas.

Las habas se siembran en tablares ó camas, con una estaca pequeña de un palmo de largo y del grueso del pulgar. Con esta estaca y en hileras bien trazadas, se hacen hoyitos de tres dedos de profundidad, y á un palmo de distancia si la tierra fuese de buena calidad; la mitad de estas distancias será suficiente en las tierras inferiores. En cada hoyo se coloca una haba, se tapan todos los hoyitos con la tierra que hay en su rededor y riegan bien los tablares. Cuando tengan ya las plantas un palmo de altura se escardan cuidadosamente para no tocar á las raices. Al empezar á abrirse su flor se las riega por segunda vez, y de allí á pocos dias se las vuelve á escardar.

Las habas sembradas en regadío por Agosto ó Setiembre fructifican en el otoño; y si las hiciese la nieve en Diciembre ó Enero, ahijarán y darán fruto en la primavera. Se dice que en países templados se pueden comer habas frescas todo el año por este medio. Este método de sembrar habas es sobre todo útil á los hortelanos que abastecen los mercados con los productos de sus huertas, porque están acostumbrados á sembrar todo en tablares; y si adoptasen este método de sembrar las habas de los antiguos, se hallarian ampliamente remunerados de la molestia que se hubiesen tomado por la cantidad y calidad de sus cosechas.

Es bien sabido que no planta alguno que necesite mas estiércol que las habas, y de todos los estiércoles el mejor es el que se compone de las raices, cañas y hojas de la misma haba, mezcladas con estiércol de asno. Se necesita estercolar las habas cuando empiezan á crecer sus matas y tienen como un palmo ó dos de altura. Las lluvias son muy buenas para las habas, y no hay riesgo alguno de que las dañen, como sucede con otras plantas invernales: al contrario, aunque se acamen con el peso del agua, en hiriéndolas el sol se levantan con mas lozania que antes.

De los garbanzos. Toda tierra buena para el trigo lo es

Madrid, don Tomas Arteaga, don Antonio Gaspar, don Diego Majan, don Miguel Villanueva, don Anselmo Abajo, don Jose Villanueva y don Justo Tardin.

Segunda compañía.

Capitan, don Ramon Ortiz.
Teniente, don Martin Ortiz.
Alferez, don Matias Gutierrez Perdiguero.
Sargento primero, don Matias Fernandez.
Sargentos segundos, don Miguel de Lucas, don Raimundo Gonzalez y don Angel San Martin.
Trompeta, Fernando Fernandez de Córdoba.
Cabos primeros, don Eusebio Lucas, don Francisco Herranz, don Clemente Angulo y don Ciriaco Acevedo.
Cabos segundos, don Victor Sanz, don Saturio Vargas y don Raimundo Fernandez.
Nacionales, don José de Lucas, don Juan de Lucas, don Andres Larrazabal, don Saturnino Sanz, don Mariano Gonzalez, don Casiano Alonso Apolinario, don Melchor Mateos, don Melchor Gallegos, don Antonio Pradera, don Ramon Garcia de Mesa, don Fermín Perez Vargas, don Ramon Gonzalez, don Leandro Gallego, don Faustino Hernandez, don Saturio Fernandez, don Francisco Fernandez, don Mariano Sanz, don Quintin Alvarez, don José Lopez, don José Escribano, don Agustin Assin, don Emeterio Gil, don Lucas Garcia, don Faustino de la Cruz, don Timoteo Lopez, don Vicente Grifuellar, don Isidoro Garcia, don Mariano Fernandez Cubero, don Pedro Herranz, don Eugenio Crespo, don José Fernandez, don Juan Garcia, don Francisco Gutierrez, don Lorenzo Hernandez, don Ramon Rodriguez y don Cosme Gallego.

Seccion de Navalcarnero.

Alferez, don Galo Guerrero.
Sargento segundo, don Felipe Fernandez.
Cabo primero, don Manuel Sobrino.
Cabos segundos, don Juan Bermejo y don Pedro Bermejo.
Nacionales, don Higinio Rodriguez, don Francisco Navarro, don José Garcia, don Ramon Miguel, don Pedro Arias, don Felipe Montes, don Benito Lucas, don Francisco Toledano, don Francisco Mesa, don José Gomez, don José Aguirre, don Candido Fernandez, don Juan Asena, don Bonifacio Rodriguez, don Eugenio Dafauce, don Santiago Lozano, don Bernardo Aragon, don Antonio Bernaldo de Quirós, don Isidoro Sancho y don Francisco Seijo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Provincia de Toledo.

Relacion de las fincas urbanas que, segun los datos que existen en esta direccion, pertenecen al clero secular, cofradías, ermitas, santuarios &c., y radican en la expresada provincia; con expresion del número de cada una, clase, corporacion á que pertenecen, su situacion y renta anual en reales vellon.

(Continuacion.)

1150. Una casa perteneciente á la ermita de nuestra Señora de Gracia, en dicha ermita. Renta 260.
1151. Id. perteneciente á la hermandad del Cristo de los Remedios, bajada á la Antequera. Renta 120.
1152. Id. perteneciente á la fábrica de Santiago, calle del Jardin, núm. 8. Renta 160.
1153. Id. id., calle del Jardin, núm. 7. Renta 200.
1154. Id. id., calle del Arrabal, núm. 13. Renta 200.
1155. Id. id., calle del Potro, núm. 22. Renta 200.
1156. Id. id., calle Empedrada. Renta 200.
1157. Id. id., calle del Curato. Renta 150.
1158. Id. perteneciente á la memoria de Basilio Cañon, barrio de Santa Catalina, núm. 4. Renta 440.
1159. Id. perteneciente á la memoria de Juan Aguado, calle de San Salvador, núm. 6. Renta 500.
1160. Id. perteneciente á la memoria de Doña Isabel Ortiz, plazuela de San Bernardino, núm. 6. Renta 450.
1161. Id. perteneciente á la capellania de Lorenzo Lujan, calle de San Marcos, núm. 8. Renta 400.
1162. Id. perteneciente á la capellania de Doña María Dá-

vila Yañez, plazuela de Recoletos, núm. 5. Renta 600.

1163. Id. perteneciente á la capellania de Gabriela de los Angeles, cuesta de Recoletos, núm. 6.
1164. Unas bodegas, correspondientes á la capilla de Santa Catalina, en la Hijoja.
1165. Una casa id., calle de las Torneras. Renta 200.
1166. Id. id., calle de las Torneras. Renta 100.
1167. Id. id., calle del Colegio Doucellas. Renta 525.
1168. Id. perteneciente á la fábrica de S. Martin, calle de S. Martin, numero 16. Renta 84.
1169. Id. id., calle de S. Martin, numero 19. Renta 272.
1170. Id. id., calle del Barco, numero 47. Renta 80.
1171. Id. perteneciente á la fábrica de Santo Tomas, bajo la torre de la parroquia. Renta 100.
1172. Id. id., subida de Montrichel. Renta 100.
1173. Id. id., callejon de Bodegones. Renta 90.
1174. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con las letras A, B y C. Renta 260.
1175. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra O. Renta 152.
1176. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra D. Renta 140.
1177. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra E. Renta 44.
1178. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra F. Renta 120.
1179. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra G.
1180. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra H.
1181. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra I.
1182. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra L.
1183. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra M. Renta 80.
1184. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra N. Renta 80.
1185. Id. id., callejon de Bodegones, señaladas con las letras P y Q. Renta 140.
1186. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra R.
1187. Id. id., callejon de Bodegones, señaladas con las letras S y T. Renta 140.
1188. Id. perteneciente á la cofradia de nuestra Señora de Montesion en id., calle de Azacanes, núm. 35. Renta 260.
1189. Id. perteneciente á la fabrica de San Vicente y San Gines, calle de San Gines, núm. 3. Renta 180.
1190. Media casa id., calle de Santa Justa.
1191. Una casa id., calle de San Gines, núm. 4.
1192. Id. perteneciente á la cofradia de ánimas de la Magdalena, cuesta de Santa Leocadia. Renta 280.
1193. Id. perteneciente á la cofradia de Santa Leocadia, calle de Carmelitos.
1194. Id. perteneciente á fabrica de Ajofrin, calle de Toledo. Renta 60.
1195. Un pozo de nieve perteneciente á la obra pia de ánimas de Ajofrin, junto á la Laguna. Renta 400.
1196. Una casa id., calle de Dorotita. Renta 180.
1197. Dos piezas de casa id., plazuela del Lechero. Renta 85.
1198. Id. id., camino de Orgaz.
1199. Una casa id., calle de Marcela. Renta 150.
1200. Id. id., calle del Rosario. Renta 250.
1201. Id. id., calle del Rosario. Renta 100.
1202. Id. id., calle del Rosario. Renta 240.
1203. Id. perteneciente á la ermita de San Miguel, en Ajofrin, junto á la ermita.
1204. Id. perteneciente á la ermita de Jesus Nazareno, calle de Sonseca.
1205. Id. perteneciente á nuestra Señora de la Soledad, calle de la Soledad. Renta 240.

1206. Id. perteneciente á San Andrés, junto á la ermita. Renta 66.
1207. Una bodega con 29 tinajas perteneciente á la fábrica de Almorax, calle de Cencientos. Renta 1000.
1208. Una casa perteneciente á la fábrica de Añover de Tajo, calle de Quintas. Renta 270.
1209. Id. perteneciente á la fábrica de Añover de Tajo, calle de la Fuente. Renta 140.
1210. Id. perteneciente á la ermita de San Bartolomé de Tajo, calle del Juego de pelota. Renta 180.
1211. Id. perteneciente á la ermita de San Bartolomé de Tajo, contigua á la ermita.
1212. Id. perteneciente al cabildo de Toledo, en Arcicallar, salida para Villamiel.
1213. Id. perteneciente á la fábrica de Argis, calle del Pozo nuevo. Renta 100.
1214. Id. id., callejon y plazuela de la iglesia.
1215. Id. perteneciente á la capellania de Animas de Alcabon, calle del Palomar.
1216. Id. perteneciente á la fábrica de Abarreal de Tajo, en la plaza. Renta 100.
1217. Id. id., calle de la Amargura. Renta 50.
1218. Id. id., calle de la Paloma. Renta 240.
1219. Id. id., calle de las Procesiones. Renta 240.
1220. Un solar perteneciente á la obra pia de Animas de Alanchete y Valverde, salida para Hormigos.
1221. Una casa perteneciente á la fabrica de Borox, barrio de Santa Ana. Renta 120.
1222. Id. perteneciente á la fábrica de Burguillos, calle Llana, núm. 21, en esta ciudad. Renta 100.
1223. Id. id., calle Llana, núm. 23, en esta ciudad. Renta 250.
1224. Id. id., calle Llana, núm. 24, en esta ciudad. Renta 180.
1225. Id. id., calle de Cuadra, núm. 9, en Burguillos. Renta 350.
1226. Id. perteneciente á la fábrica de Burguillos, calle de la Cuadra, núm. 7, en Burguillos. Renta 80.
1227. Id. id., calle de la Cuadra, núm. 6, en Burguillos. Renta 120.
1228. Id. id., calle de la Cuadra, núm. 5, en Burguillos. Renta 120.
1229. Id. perteneciente á la cofradia de Animas de Burguillos, calle Real. Renta 290.
1230. Id. perteneciente á la parroquia de Santa Maria de Casarubios del Monte, plaza de la Constitucion. Renta 240.
1231. Dos terceras partes de casa, parroquia de Santa Maria de Casarubios del Monte, calle de la Villa.
1232. Una casa perteneciente al cabildo de Navarrete, plazuela de palacio, en Chozas. Renta 700.
1233. Id. perteneciente á la capellania del Cristo de la Misericordia, calle Real que baja Aldealmela. Renta 1,746.
1234. Meson perteneciente á la memoria de José de Pedro, calle Real, en Cobeja. Renta 400.
1235. Id. perteneciente á la memoria de Animas, calle Real, en Cobeja. Renta 510.
1236. Una casa perteneciente al cabildo de esta capital, plaza de la Constitucion, en Cobeja.
1237. Una posada perteneciente al patronato de Animas de Cabanas de la Sagra, plaza de la Constitucion, en Cabanas de la Sagra. Renta 300.
1238. Una casa perteneciente á la fábrica de Carriches, calle Real, en Carriches. Renta 50.
1239. Id. perteneciente á la fábrica de Carmena, detras de la iglesia, en Carmena, núm. 140. Renta 300.
1240. Id. perteneciente á la ermita del hospital en Carmena, en la Tranchera, en Carmena.
1241. Id. id., en la Tranchera, en Carmena.
1242. Id. perteneciente á participes en diezmos, en las eras altas, en Carmena.
1243. Id. id., en la Escalonilla.

brar el arroz es cubrir la tierra de agua hasta la altura de un palmo, esparcir sobre ella el arroz, y luego que haya embebido toda el agua cubrir la simiente de polvo menudo, esparciéndole con igualdad por encima. Despues de bien humedecido este polvo se vuelve á hacer entrar el agua en lo plantado, teniendo presente que este grano jamas se harta de agua. El arroz que se siembra esparciéndole sobre el agua es el mas á propósito para trasplantar.

El arroz se siembra dos veces al año; pero es mejor el que se siembra en el verano que el invernal sembrado por Enero. El primero se siembra á mediados de Junio.

El arroz es un alimento excelente; pero puede ser muy perjudicial si se mezcla con cosa alguna avinagrada, ó se come con algun ácido. El modo mas sano de guisar el arroz es con aceite, manteca, grasa ó leche. El arroz debe guisarse con leche dulce y gruesa, para lo cual debe preferirse la de ovejas ó la de vaca. Antes de cocer el arroz con la leche debe hacerse hervir en agua hasta que esté bastante tierno. Hay algunas personas que lavan el arroz siete ó ocho veces en agua caliente antes de cocerle con la leche, y echan esta muy despacio segun va calentándose, meneándolo todo sin cesar.

Del algodón y su siembra. Una de las producciones terrestres mas utiles al hombre es el algodón, y tiene la ventaja de crecer con facilidad en los peores terrenos, con tal que el clima le sea propicio. Las costas de España y de Sicilia son parajes muy á propósito para su cultivo, como tambien las provincias de Cuyo y del Paraguay, algunas de Chile y del Perú, y las de Caracas; pero se requiere tener muchísimo cuidado con su cultivo para poder lograr buenas cosechas.

El tiempo de sembrarle en secano es desde principios de Febrero hasta mediados de Marzo; pero es menester preparar antes la tierra dándola de siete á diez rejas, y beneficiarla con estiércol de ovejas, pues los agricultores mas observadores han hallado ser este el mejor. Despues de bien humedecida la tierra se sembrará el algodón cuando haga un tiempo muy sereno, limpiando los granos de todo el algodón que pudieren tener pegado, á fin de que no se enreden al tiempo de sembrarlo, porque de lo contrario saldrá muy desigual la siembra. El tiempo que se gasta en esta operacion no es de tanta importancia como se cree, pudiéndola hacer muchachos ó muchachas,

y las ventajas que pueden resultar de hacerla son de muchísima consideracion. La proligidad y limpieza son muy utiles en todos los trabajos del hombre; pero en la eleccion y siembra de semillas son, no solamente de mucha importancia, sino en cierto modo indispensables.

Antes de sembrar el algodón se humedece su semilla y se la mezcla en estiércol bien cribado y desmenuzado, de manera que los granos se cubran perfectamente con su polvo y se separen fácilmente. Se siembran muy esparcidos, de manera que disten los granos un palmo uno de otro, y despues se da una vuelta á la tierra con el arado para que los granos queden bien sepultados. Los sirios deben la superioridad de sus algodones al esmero, con el cual efectúan su sementera.

En la Arabia, en Egipto y en Alemania hay árboles de algodón que crecen á la altura de nuestras higueras, y dan algodón por muchos años. Primeramente siembran la semilla en arenales bien regados, y despues trasplantan los vástagos como se hace con los frutales, colocándolos á distancia de dos ó tres varas entre sí, y cultivándolos como los de la vid.

El algodón de regadio se siembra por Abril en tablares bien labrados y beneficiados con el estiércol que ya se ha mencionado. El régimen que se sigue en la Arabia es el siguiente: Un año antes de sembrarlo engrasan la tierra con estiércol blando, ligero y limpio de piedrecillas; hacen los tablares y los riegan; despues de secos hacen hoyos á distancias de un palmo ó palmo y medio, y de medio dedo de profundidad, y echan dos ó tres granos en cada uno de ellos; cubren estos hoyos con la tierra, y no vuelven á regar los tablares hasta que las plantas tienen un palmo de altura; luego los escardan una ó dos veces, y vuelven á regarlas, repitiendo estas operaciones cada 15 dias hasta Agosto, que es cuando empiezan á tener botones. Despues de esto no se vuelve á regar para que las plantas no crezcan demasiado y se aligeren. Si el gasen á crecer en demasia se les cortan las extremidades; con esto retrocede el jugo y los capullos cuajan con perfeccion, los cuales se cogen cuando se empiezan á abrir, y se descubre el algodón que es en el mes de Setiembre; la hora de cogerlos es por la manana temprano, porque suelen estar empapados en humedad, y se debe procurar que esta se conserve. Luego se les saca el algodón á la sombra, cogiéndolo cuidadosamente

con los dedos para no arrancar parte alguna de la cáscara del capullo, y sacado todo él se pone á secar al sol. Si los árabes logran de este modo recoger cosechas abundantes de este precioso material, ¿por qué no las recogemos nosotros? Todos conocerán sin ningun trabajo las ventajas que nos traería el generalizarse en nuestras costas el cultivo de esta planta, tanto para nuestras relaciones comerciales, cuanto para nuestra industria fabril.

La sequedad daña tanto al algodón que se pierde regularmente cuando es excesiva.

Stabat Mater del Sr. Saldoni: Todavía bajo una impresion deliciosa consagramos estas breves lineas á la admirable obra que el distinguido maestro á quien hemos nombrado acaba de producir.

Reunida anoche en su casa una escogida concurrencia de artistas, literatos, poetas y escritores, se ejecutó al piano el Stabat Mater que el Sr. Saldoni ha compuesto en pocos dias; inspiracion feliz, música sublime, religiosa, solemne, llena de esa tristeza que penetra el alma. Esto en cuanto á la concepcion del maestro, que merece un articulo detenido que en breve publicaremos.

El desempeño fue admirable: nos faltan palabras para expresar las sensaciones, ya graves y profundas, ya melancólicamente religiosas que experimentamos; las dos señoritas de Carbrero, criaturas celestiales, cuya voz suspende á quien la escucha, pusieron de resalto las bellezas de que abunda la partitura: su voz impregnada de dolor, de lagrimas, era la expresion mas fiel, mas verdadera y enérgica de las angustias de la Madre al pie de la Cruz de la que pende el Hijo. La muger bella con voz de angel es la perfeccion ideal sobre la tierra.

¡Qué amarga agonia, qué honda tristeza, cuánto sufrimiento en aquellos acentos que partian del corazón! Pocas veces en nuestra vida nos hemos sentido mas entusiasmados ni mas afectados.

El Sr. Reguer por su parte contribuyó al brillo del desempeño. De todos hablar-mos mas extensamente en un número proximo. = C. N.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Almazan.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes que corresponden a la capellania...

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes que corresponden a la capellania fundada en la insigne colegial de la villa de Berlanga...

D. Luis Maria Andriani, condecorado con las grandes cruces nacionales y militares de San Fernando y San Hermenegildo...

Habiéndose ausentado D. Trinidad Balboa, mariscal de campo, a quien estoy procesando por multitud de enormes abusos de autoridad...

Don Luis Maria Andriani, condecorado con las grandes cruces nacionales y militares de San Fernando y San Hermenegildo...

Habiéndose fugado Doña Luisa Givert a quien estoy procesando por acusada de haber sido una de las encubridoras u ocultadoras de la persona del mariscal de campo D. Trinidad Balboa...

Ignorándose la habitacion en esta corte de un frances llamado Rochaquelen, se le cita por el presente anuncio para que tan luego como llegue a su noticia comparezca en la audiencia del Sr. juez...

REMATES.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La direccion general ha señalado el dia 31 del corriente a las doce de su mañana en la sala de la misma para el tercero y ultimo remate de la saca, conduccion y labra de la canteria necesaria para la conclusion del puente de Vinuelas...

BIBLIOGRAFIA.

Elementos de práctica forense. Esta obra, que tanta aceptación ha obtenido, y que ha sido señalada por texto en casi todas las universidades...

Deposito de obras de educacion, calle de Carretas, núm. 14, tienda de Filipinas.

Se halla venal en el mismo la tercera edicion de la geografia para los niños, escrita por D. Andres Gonzalez Ponce, recomendada por la Exema. direccion general de Estudios...

Coleccion de pláticas para uso de los curas de las aldeas. Contiene instrucciones sobre todas las verdades de la religion, acomodadas a la capacidad de sus feligreses...

1244. Id. perteneciente a la fábrica de Yebes, calle del Barranco, en Esquivias. Renta 66.

1245. Id. perteneciente al cabildo de esta ciudad, calle de la Renglona, en Esquivias Renta 150.

1246. Id. perteneciente al Curato, calle de las Covachuelas, en Esquivias. Renta 80.

1247. Id. perteneciente a la capilla del Santísimo Cristo, calle de las Guandas, en Esquivias. Renta 800.

(Se continuará.)

D. Francisco Algarra, escribano de S. M., notario de reinos, del colegio de esta corte y número del crimen del juzgado de Lavapiés en la misma. Doy fe que en el juzgado de primera instancia que desempeña el Sr. D. Manuel Luceno...

En la villa de Madrid a 17 de Marzo de 1842, reunidos los jueces de hecho que suscriben por citacion del Sr. alcalde constitucional marques de Peñalorida, para declarar si ha ó no lugar a la formacion de causa a los artículos insertos en el periódico titulado El Independiente...

Corresponde a la letra lo inserto con su original, que obra en el expediente que queda mencionado. Y para que conste, y remitir al Sr. redactor de la Gaceta para su publicacion en cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Manuel Luceno...

Método Robertson.

Mr. Keyss, literato ingles, abre nuevos cursos de idioma ingles en el mismo orden que los anteriores.

Precio, 40 rs. mensuales adelantados. Advierte que le queda aun una hora disponible para una leccion particular.

Gabinete, libreria de Monier, Carreta de S. Gerónimo.

Por haber tenido que hacerse obra de adorno en la tienda titulada de la Victoria, calle del Desengano, frente a la de la Ballesta, núm. 25, tuvo precision el dueño de ella de retirar a las piezas interiores todo el género de sombrerería...

En la fábrica de tafletes y badanas de colores recién establecida en las afueras de la puerta de Bilbao, frente al campo de Guardias, al lado del parador del Norte, se admitirán en partidas grandes y pequeñas desde la próxima Pascua...

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Marzo a las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro a 5 por 100, 00. Titulos al portador del 5 por 100, 20 con 2 cupones al contado: 28, 27 1/2, 28 1/8, 1/4, 27 3/8, 28 1/2, 3/8 y 28 cinco dieziseisavos a v. f. vol.: 29 1/4 a 30 d. f. vol. a prima de 1/2 con cupones: 20 1/2, nueve dieziseisavos y 20 1/2 a 60 d. f. vol. con 2 cupones.

CAMBIOS.

Londres, a 90 dias, 37 3/8. Paris, 16-5. Alicante, 1 1/2 d. Barcelona a ps. fs., 1/4 b. Bilbao, 1/2 id. Cadix, 1/2 d. Coruna, 1 id. Granada, 1 1/2 d. Malaga, 3/8 id. Santander, 1/2 b. Santiago, 1 pap. d. Sevilla, 1/2 id. Valencia, 1/2 a 1/4 id. Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras a 6 por 100 al año.

de las fiestas de los santos que ocurren entre semana, con una breve instruccion de los doce artículos del credo. Obra traducida del francés al castellano por D. Joaquin Castellot...

Coleccion de las alegaciones fiscales del Excmo. Sr. conde de Campomanes: publicada con autorizacion de la Regencia del Reino por Don José Alonso, fiscal y magistrado que ha sido del tribunal supremo de Justicia...

Gil Blas, edicion española ilustrada con 500 grabados. Se ha publicado la entrega 61 de esta esmerada publicacion, primera que en España se ha hecho de una obra literario-artística...

Enciclopedia de medicina, cirugía y farmacia. Los señores suscritores pueden pasar a recoger el tomo 5º de la terapéutica y materia médica por A. Trousseau y H. Pidoux...

Escenas matritenses por el Curioso parlante. Tercera edicion. Se ha repartido a los Sres. suscritores la entrega 5ª de esta obra, que consta de cuatro pliegos y comprende los artículos siguientes:

El paseo de Juana.—El día 30 del mes.—El amante corto de vistas.—Las tiendas.—El barbero de Madrid.—El poeta y su dama.—Las ferias.—Grandeza y miseria.

Album pintoresco universal. Obra popular y periódica enriquecida con numerosas y primorosísimas láminas intercaladas en el texto. Se entrega a los señores suscritores el cuaderno 15 de esta obra...

Album pintoresco universal. Obra popular y periódica enriquecida con numerosas y primorosísimas láminas intercaladas en el texto. Se entrega a los señores suscritores el cuaderno 15 de esta obra...

- Italia.—Pisa. (lám.) Castillo de Bayardo en Francia. (lám.) Biografías contemporáneas.—Memoria biográfica del Sr. D. José Musso y Valiente...

Medicina pintoresca, ó sea coleccion de las mejores láminas que existen en el extranjero, para la ilustracion de todos los ramos de la medicina.

Prospecto.—La empresa de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía ha dispuesto publicar una magnífica, lujosa y completa edicion de láminas de anatomía...

Su coste como el de toda la coleccion es sucesivamente económico, porque los redactores se han propuesto principalmente prestar este servicio a sus comprofesores en España.

Saldrá desde el próximo Abril una entrega mensual de cuatro láminas con sus explicaciones y cubierta. Las portadas, índice y cubierta general gratis.

Se facilitará el texto de F. J. Moreau por el precio de suscripcion a los suscritores a las láminas que le pidan por separado. Precio de cada entrega.—En Madrid Hevado a las casas 15 rs. láminas en negro, 32 iluminadas. En las provincias franca de porte 18 reales láminas en negro, 36 iluminadas.

Se suscribe en Madrid en el despacho de los señores viuda de Jordan e hijos, calle de Carretas, y en las principales librerías de las provincias.

Núñez de Taboada. Diccionario español-frances y frances español novena edicion, impresion de 1842, mejor y mas clara que las anteriores: 2 tomos 70 rs. rústica y 80 rs. pasta. Gabinete, librería de Monier, carreta de San Gerónimo.

MUSICA.

Senza speme, romanza para mezzo soprano ó contralto por el maestro Iradier, 5 rs. Los elegantes, tanda de rigodones, 5 rs. El Carnaval de Madrid, coleccion de vales. El Morito, el Dios Baco, el Beodo, ¿Me conoces? La Piñata, 8 rs. la coleccion y 3 cada uno suelto. Los toros del Puerto, 4 rs. La Calsera, 4 rs. Alza puñalaa, 4 rs. Romanza compuesta por Rubini, 5 rs.

Se halla en todos los almacenes de música y en la redaccion del Album filarmónico, calle del Carmen, núm. 49, cuarto principal, en donde se admiten suscripciones a dicho periódico y al Cancionero español.

Gran coro del Rataplan, ejecutado con extraordinario aplauso en la ópera La Figlia del Reggimento, para canto y acompañamiento de piano-forte; ídem para piano solo; ídem para guitarra sola: en el almacén de música de Carrafa, calle del Principe, núm. 15, Madrid.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.